

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 29 de Junio de 2012

386/12

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Ing. Mercedes Antonia López Muñoz presenta solicitud de adscripción en la cátedra de **Fundamentos de las Operaciones Industriales** de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84 –Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que: *“La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular ó encargado y que la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las Cátedras”*;

Que la Resolución N° 88-HCD-10, Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería, determina que: *“la dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra respectiva y que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”*;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, recomienda aceptar la presente solicitud de adscripción;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 68/12;

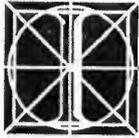
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En el cuarto intermedio de su VIII sesión ordinaria del 13 de Junio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, la siguiente adscripción:

Cátedra : FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES  
Carrera : Ingeniería Industrial  
Profesora : Dra. María Soledad VICENTE

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

386/12

Expte. N° 14.099/12

Adscripta : Ing. Mercedes A. LOPEZ MUÑOZ - DNI N° 17.337.529

Cargo : Auxiliar Adscripto de Primera Categoría

Período : 02 de Mayo de 2012 al 02 de Mayo de 2013

ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la supervisión de la Profesora Responsable de la cátedra Dra. María Soledad VICENTE, que se detalla a continuación:

#### **PLAN DE TRABAJO**

1. Investigación bibliográfica y selección de problemas para su incorporación en el desarrollo de una cartilla de contenido teórico práctico de los temas desarrollados en la materia.
2. Resolución de los problemas seleccionados.
3. Redacción y edición del material propuesto.
4. Publicación del material en forma impresa y virtual.
5. Colaboración con el dictado de las clases prácticas de la materia.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Escuela de Ingeniería Industrial, cátedra, interesada y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.  
NM/sia

  
Dra. Mónica L. Elena PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCS